



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

### 13064 *Aprobación inicial del presupuesto general de la corporación para el 2019*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público, a efectos de alegaciones y / o reclamaciones, la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2019, acordada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2018, y que comprende:

- Presupuesto propio del Ayuntamiento de Petra cifrado en 1.908.753,73.- €
- Presupuesto Escuela Municipal de Música de Petra cifrado en 72.313,87.- €
- Bases de Ejecución.
- Plantilla de puestos de trabajo (funcionario y personal laboral).

Los interesados que estén legitimados conforme con lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, citada, y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referenciada, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2º de dicho artículo 170; pueden presentar reclamaciones y / o sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Petra.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Petra, 14 de diciembre de 2018

**El Alcalde,**  
Martí Sansaloni Oliver

